

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD



**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS No. 11**

**COSECOVI M. EN A. IGNACIO CHAVEZ HERNANDEZ**

El **Plan Integral de Regreso a Clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad** establece medidas de seguridad y sanidad y considera las restricciones que imponen la pandemia y las necesidades de limitar en lo posible los contagios, por lo que se contempla una serie de pasos con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad.

Este protocolo también contempla en lo académico reingresos alternados y escalonados de alumnos, la realización de trámites académicos y administrativos en línea, y la asignación de personal de asistencia y apoyo a la educación con restricciones a las actividades no esenciales de esta unidad académica.

### **Del ingreso de los alumnos.**

1. El funcionario y/o prefecto unos minutos antes de la hora de entrada a clases para el turno matutino y para el turno vespertino se colocará fuera de la puerta de acceso principal para acomodar a cada alumno en las cruces colocadas en el piso de la banqueta considerando la sana distancia.
2. El funcionario y/o prefecto permitirá el acceso de alumnos considerando la sana distancia verificando que el alumno muestre su credencial o medio de identificación y además tenga colocado un cubre bocas y una careta y le ofrecerá una toma de gel antibacterial en las manos indicándole que por favor continúe su recorrido de acuerdo a las flechas colocadas en los pisos de la unidad académica. En caso de que el alumno no cuente con un cubre bocas o una careta se le indicará que el cubrebocas y la careta son de uso obligatorio para el ingreso al plantel y dentro de la unidad académica.
3. El funcionario y/o prefecto en el flujo de ingreso de alumnos siempre conservando la sana distancia supervisará la toma de lectura de temperatura indicándole que continúe su recorrido si la temperatura está dentro de los parámetros requeridos o de manera discreta se le indicara que será llevado a la oficina de atención para casos de covid19 para pasar a servicio médico. (Refiérase a Protocolo de Servicio Médico para casos de Covid19).
4. El funcionario y/o prefecto en el flujo de ingreso de alumnos siempre conservando la sana distancia indicará y vigilará que el alumno camine por el tapete sanitizante colocado en el pasillo frente a la puerta principal de entrada de alumnos.
5. EL prefecto en todo momento vigilará que los alumnos respeten la sana distancia y sigan la señalización de pisos y escaleras hasta llegar a su salón de clases o a los talleres o laboratorios.
6. Se está considerando que el flujo de alumnos está libre por entrada de torniquetes que pongan en riesgo el contacto con el metal y la sana distancia ya que se cubrirá la parte metálica del torniquete con plástico y se tendrán dos accesos al mismo tiempo, para facilitar todos los recorridos de los alumnos hasta llegar al salón de clases, taller o laboratorio.

## **De la salida de los alumnos.**

1. El funcionario y/o prefecto a la salida del salón del turno matutino de igual manera vigilará que respeten la sana distancia y sigan la señalización en los pisos para dirigirse a la salida peatonal del estacionamiento de funcionarios y en el turno vespertino vigilará que respeten la sana distancia y sigan la señalización en los pisos por el frente del edificio de gobierno para dirigirse a la puerta de acceso principal de alumnos para la salida de la unidad académica.
2. El funcionario y/o prefecto en el flujo de salida de alumnos del turno matutino considerando la sana distancia indicará y vigilara que el alumno camine por los pasillos de la unidad académica para dirigirse a la salida del estacionamiento de funcionarios siguiendo la señalización colocada.
3. El funcionario y/o prefecto en el flujo de salida de alumnos del turno vespertino considerando la sana distancia indicará y vigilara que el alumno camine por los pasillos de la unidad académica para dirigirse a la puerta de entrada de alumnos siguiendo la señalización colocada.
4. EL prefecto en todo momento vigilará que los alumnos respeten la sana distancia y sigan la señalización de pisos y escaleras mientras se encuentren dentro o en alguno de los espacios de la unidad académica.
5. Se está considerando la entrada de estacionamiento de funcionarios para la salida de alumnos durante el turno matutino.

## **Del ingreso de personal.**

1. El funcionario y/o prefecto unos minutos antes de la hora de entrada del personal del turno matutino y del turno vespertino se colocará fuera de la puerta de acceso del estacionamiento de docentes para acomodar a cada persona que vaya a ingresar en las cruces colocadas en el piso de la banqueta considerando la sana distancia.
2. El funcionario y/o prefecto permitirá el acceso de personal considerando la sana distancia, verificando que el trabajador tenga colocado un cubre bocas y una careta y le ofrecerá una toma de gel antibacterial en las manos indicándole que por favor continúe su recorrido de acuerdo a las flechas colocadas en los pisos. En caso de que el trabajador no cuente con un cubre bocas o una careta se le indicará que son de uso obligatorio para el ingreso al plantel y dentro de la unidad académica.
3. El funcionario y/o prefecto en el flujo de ingreso de personal indicará y vigilara que el personal camine por el tapete sanitizante colocado en el pasillo frente a la puerta de entrada del estacionamiento de docentes siempre considerando la sana distancia.
4. El funcionario y/o prefecto en el flujo de ingreso de personal considerando la sana distancia supervisará la toma de lecturas de temperatura indicándole que continúe su recorrido si la temperatura está dentro de los parámetros requeridos o de manera discreta se le indicara

que será llevado a la oficina de atención para casos de covid19 para pasar a servicio médico. (Refiérase a Protocolo de Servicio Médico para casos de Covid19).

5. Si el personal a ingresar es un visitante se le solicitará que entregue identificación, se registre en la carpeta de visitantes para que se le proporcione un gafete de acuerdo al color del asunto a resolver, indicándole que es obligatorio el uso del gafete en lugar visible, el uso de cubre bocas y la careta, el prefecto le ofrecerá una toma de gel antibacterial en las manos. Si no trae careta o cubre bocas se le indicará que son de uso obligatorio una careta y un cubre bocas.
6. Prefectura vigilara que el visitante camine por los pasillos de la unidad académica de acuerdo a la señalización.
7. El funcionario y/o prefecto en el flujo de ingreso de visitantes considerando la sana distancia supervisará la toma de lecturas de temperatura indicándole que continúe su recorrido si la temperatura está dentro de los parámetros requeridos o de manera discreta se le indicara que será llevado a la oficina de atención para casos de Covid19 para pasar a servicio médico. (Refiérase a Protocolo de Servicio Médico para casos de Covid19).
8. Prefectura vigilara en todo momento la sana distancia y que el visitante se dirija de acuerdo a la señalización al lugar a que se refiere el asunto y el color del gafete.

#### **De la salida de personal.**

1. El prefecto en el flujo de salida de personal del turno matutino considerando la sana distancia indicará y vigilara que el personal camine por los pasillos de la unidad académica para dirigirse a la salida del estacionamiento de docentes siguiendo la señalización colocada.
2. Prefectura vigilara que el visitante del turno matutino después de realizar su trámite o asunto por el cual ingreso considerando la sana distancia se dirija de acuerdo a la señalización al estacionamiento de docentes para su salida y reciba identificación con que entro y entregue gafete.
3. Prefectura vigilara que el visitante del turno vespertino después de realizar su trámite o asunto por el cual ingreso considerando la sana distancia se dirija de acuerdo a la señalización colocada al estacionamiento de docentes para su salida y reciba identificación con que entro y entregue gafete.